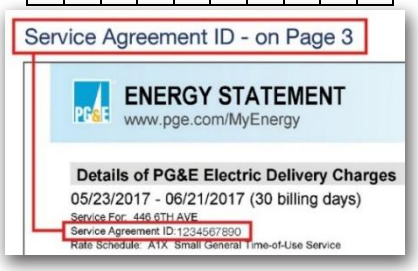
Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos - Residencial

INFORMACION PARA CLIENTES RESIDENCIALES DE RCEA

ID de Acuerdo de Servicio de Cuenta Eléctrica



Nombre de la Cuenta de RCEA (Tal como aparece en la factura de electricidad)

Dirección Postal para Pago (Numero, Calle, Unidad, Ciudad, Estado, CP)
(si es diferente a la dirección indicada en la Factura de Electricidad)

Número de Teléfono *Dirección de Correo Electrónico*

Método de contacto preferido (para seguimiento): ☐ Teléfono ☐ Email

☐ Yo compre el Vehículo Electrico

☐ Un miembro de mi hogar compro el Vehículo Eléctrico (complete la sección de Asignación de Reembolso a continuación)

INFORMACION DEL VEHICULO ELECTRICO

Marca *Modelo* *Año del Vehículo*

Número VIN *Fecha de Compra* *Nombre del Concesionario*

TIPO DE REEMBOLSO SOLICITADO PARA VEHICULO ELECTRICO (seleccione una opción):

☐ $1,000 – Vehículo Eléctrico de Batería (BEV) Nuevo ☐ $1,000 - Vehículo Eléctrico de Batería (BEV) Usado

CERTIFICACIONES

Al firmar y enviar esta Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos de RCEA, el abajo firmante certifica lo siguiente:

- He leído, comprendo y acepto cumplir con los Términos y Condiciones del Programa de Reembolso para Vehículos Eléctricos de RCEA.
- Soy el titular de la cuenta de servicio residencial indicada anteriormente (o un representante autorizado de la misma).
- Yo, o el beneficiario designado que aparece a continuación, seré el propietario del Vehículo Eléctrico descrito en esta Solicitud durante un período mínimo de dos años.
- La persona a quien se le asigna el Reembolso reside en el domicilio asociado a la cuenta de servicio eléctrico de RCEA.
- He adjuntado o proporcionado a RCEA la documentación complementaria requerida.
- La información proporcionada es correcta y completa.

Firma del Cliente de CCE **Fecha**

ASSIGNACION DE REEMBOLSO (opcional)

La persona que figura en el pago del Reembolso debe ser residente del hogar donde se presta el servicio eléctrico de RCEA. Si el Vehículo Eléctrico fue adquirido por una persona distinta al titular de la cuenta de electricidad, el beneficiario deberá completar la sección "Certificación del Propietario del Vehículo Eléctrico" que aparece a continuación.

Nombre Completo *Número de Teléfono* *Dirección de Correo Electrónico*

CERTIFICACION DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO ELECTRICO

La siguiente sección debe ser completada por la persona que figurará como beneficiario del pago del Reembolso, en caso de que sea distinta al titular de la cuenta del servicio eléctrico de RCEA. El abajo firmante certifica lo siguiente: seré propietario del Vehículo Eléctrico descrito en esta solicitud durante un periodo mínimo de dos años.

Firma del Beneficiario del Rembolso por Vehículo Eléctrico Fecha

Para envíos electrónicos, envíe este formulario y cualquier documentación complementaria a: ev@redwoodenergy.org

Para realizar envíos en formato impreso, por favor remita este formulario y cualquier documentación complementaria por correo, o bien entréguelos en la siguiente dirección:

Redwood Coast Energy Authority
Attn: EV Rebate Program
633 3rd Street
Eureka, CA 95501

Version 10/12/2026

REDWOOD COAST ENERGY AUTHORITY (RCEA)
PROGRAMA DE REEMBOLSO PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS – RESIDENCIAL
TERMINOS Y CONDICIONES Version 10.12.26

1. **ELEGIBILIDAD:** Los Clientes que cumplan con los requisitos para recibir un Reembolso de RCEA para Vehículos Eléctricos ("Reembolso para EV") en el marco del Programa de Reembolsos para Vehículos Eléctricos Residenciales de RCEA ("Programa") deben:
 A. Ser titulares de una cuenta de electricidad residencial de RCEA Community Choice Energy (CCE) desde al menos seis meses antes de la fecha de presentación de la solicitud, y mantener dicha cuenta al corriente de pago a la fecha de la solicitud,
 B. Presentar un Paquete de Solicitud Completo,
 C. Registrar la compra de su Vehículo Eléctrico (EV, por sus siglas en inglés) ante el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) utilizando la dirección que figura en su factura de electricidad; y
 D. Adquirir un EV elegible en un concesionario autorizado, dentro de un plazo de 60 días a partir de la presentación del Paquete de Solicitud Completo.
2. **RESTRICCIONES:** Los Clientes pueden recibir un máximo de un (1) Reembolso para EV en un período de 36 meses.
3. **SOLICITUD:** Un Paquete de Solicitud Completo debe incluir lo siguiente:
 A. Formulario de solicitud completado y firmado. RCEA determinará, a su entera discreción, si la solicitud presentada es precisa y completa, y podrá solicitar información aclaratoria y documentación adicional. La falta de respuesta a dichas solicitudes puede dar lugar a un retraso o al rechazo de la solicitud presentada.
 B. Comprobante de compra. Consulte la Sección 4 a continuación para conocer los requisitos del Comprobante de Compra. Por favor, presente únicamente copias, ya que los Comprobantes de Compra no serán devueltos.
 C. Copia del registro del vehículo del DMV de California, que muestre que el EV está registrado en la dirección de la cuenta de RCEA indicada en la solicitud.
4. **COMPROBANTE DE COMPRA:** Se debe presentar a RCEA una copia completa y legible del Comprobante de Compra, emitido por el concesionario —como una factura de venta o un contrato de compraventa—, a modo de justificante de la adquisición. Dicha documentación debe indicar la marca, el modelo y el año del vehículo, el número de identificación vehicular (VIN), el precio de venta, la fecha de compra, el nombre y la firma del comprador, así como la identificación o el número del concesionario. Si el comprobante de compra presentado no cumple con todos los requisitos, el Solicitante deberá proporcionar la documentación adicional que RCEA le requiera. Si no puede cumplir con los requisitos del Comprobante de Compra o proporcionar la documentación adicional solicitada por RCEA, su solicitud será rechazada.
5. **REEMBOLSOS:** El monto del Reembolso para EV es de $1,000 por un Vehículo Eléctrico de Batería (BEV, por sus siglas en inglés) nuevo o usado. Los Reembolsos para EV se enviarán por correo postal al Nombre de la Cuenta de RCEA —o a la persona designada por este— en un plazo aproximado de 30 días hábiles tras la presentación de un Paquete de Solicitud Completo.
6. **VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ELEGIBLES:** Los Vehículos Eléctricos de Batería, ya sean nuevos o usados, que se adquieran a través de un concesionario de vehículos autorizado, son elegibles para este Programa. Los Vehículos Eléctricos híbridos enchufables no son elegibles para este programa.
 A. Los <u>Vehículos Eléctricos de Batería (BEV) nuevos</u> que sean elegibles deben cumplir con todos los siguientes criterios:
 i. Ser un vehículo ligero. Esto incluye los vehículos de Clase 1 (6,000 libras o menos) y de Clase 2 (de 6,001 a 10,000 libras).
 ii. -Tener un precio de compra, antes de impuestos, de $85,000 o menos.
 B. Los <u>Vehículos Eléctricos de Batería (BEV) usados</u> que sean elegibles deben cumplir con todos los siguientes criterios adicionales:
 i. Tener una antigüedad de 8 años modelo o menos y registrar 75,000 millas o menos en el odómetro al momento de la compra.
 ii. Que el vehículo adquirido (identificado por su número de identificación vehicular o VIN) no haya recibido previamente un Reembolso para EV de RCEA en un periodo mínimo de 36 meses antes de la fecha de compra.
7. **LIMITACIONES:** Los Reembolsos para EV están sujetos a la disponibilidad de fondos; la presentación de una solicitud no garantiza la obtención de un Reembolso para EV. Los Reembolsos para EV se otorgarán por orden de llegada hasta que se agoten los fondos o finalice el Programa. Todos los montos de los Reembolsos para EV son definitivos; los clientes no podrán solicitar importes mayores a través de este Programa, incluso si llegaran a estar disponibles. RCEA se reserva el derecho de denegar un Reembolso para EV a cualquier persona que, a criterio exclusivo de RCEA, haya infringido los términos, condiciones y restricciones del Programa.

8. **DISPUTAS:** Salvo que la ley disponga otra cosa, RCEA se reserva el derecho, a su entera discreción, de tomar decisiones definitivas respecto a cualquier cuestión controvertida relacionada con el Programa, lo que incluye, entre otros aspectos, la elegibilidad y las restricciones.
9. **CAMBIOS EN EL PROGRAMA:** RCEA se reserva el derecho de cambiar, modificar o dar por terminado el Programa en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna, salvo en los casos expresamente indicados en el presente documento.
10. **VENCIMIENTO DEL PROGRAMA:** El Programa vencerá al ocurrir cualquiera de los siguientes eventos, el que suceda primero: (i) cuando se agoten los fondos, o (ii) cuando el Programa sea finalizado por RCEA.T
11. **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:** RCEA no ofrece garantías ni declaraciones, ya sean expresas o implícitas, con respecto a la implementación o el uso de los productos adquiridos en el marco de este Programa. El uso de cualquier producto y la aceptación de los materiales empleados son responsabilidad exclusiva del cliente.
12. **AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE:** Al firmar la Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos el solicitante confirma que es el titular del Acuerdo de Servicio de Cuenta Eléctrica identificada en dicho formulario —o un representante autorizado de la misma— y autoriza a RCEA a divulgar su nombre como participante en el Programa. Asimismo, al firmar la Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos, el solicitante confirma que ha leído y comprendido los Términos y Condiciones expuestos anteriormente.